

**PRIMERA INSTANCIA**

**NUMERO DOS DE CARTAGENA**

**EDICTO**

Don Fructuoso Flores López, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 131/84 a instancia de Banco de Bilbao, S. A., representado por el procurador don José Benedicto Gómez contra doña María Romera Morales, don Juan Antonio González Madrid, doña María Alarcón Sáez, don Juan González Madrid y doña María Dolores Esparza Ros, en reclamación de 1.440.500 pesetas de principal y 900.000 pesetas de intereses, gastos y costas, habiéndose acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de su valoración, los bienes que se describirán, señalándose para que la misma tenga lugar el próximo día 21 de enero a las once de su mañana. Y si no hubiere postor, se señala para segunda, con rebaja del 25%, para el próximo día 18 de febrero y hora de las 10,30 de su mañana. Y si tampoco hubiere postor, se señala para tercera, sin sujeción a tipo, para el próximo día 18 de marzo y hora de las 10,30 de su mañana.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 20% de la valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

La certificación acreditativa de las cargas se encuentra en Secretaría, y se entenderá que todo licitador las acepta como bastante, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor —si las hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas son las siguientes:

a) Terreno solar situado en el paraje de las Casicas, diputación de Miranda, de este término municipal; mide 185 m2 y linda:

Norte, con calle Góngora; Sur, finca matriz; Este con calle, y Oeste finca matriz. Inscrito al libro 635, folio 181, finca 56.014, sección 2.ª. Valor en venta: doscientas setenta y siete mil quinientas pesetas.

b) Terreno solar situado también donde el anterior; mide 225 m2, siendo sus lindes: Norte, calle Góngora; Sur, Cooperativa de Viviendas para todos; Este, con Rosalía Cervantes, y Oeste, con Francisco Albaladejo. Inscrito al libro 641, folio 73, finca 56.400, sección 3.ª. Valor en venta: trescientas treinta y siete mil quinientas pesetas.

c) Vivienda en planta baja, marcada con el número 5 de la calle Espronceda, en la diputación de Santa Ana, de este término municipal; mide unos 112 m2, de los cuales 88 m2 están edificadas; linda: Oeste, calle Espronceda; derecha, con casa número 7; izquierda, calle Arenal, y fondo con finca matriz. Inscrita al libro 244, folio 52, finca 9.309, sección 2.ª.

Está gravada con una hipoteca a favor de la Caja Postal de Ahorros por un principal de 52.000 pesetas, plazo 10 años a partir de 1980. Valor en venta: dos millones de pesetas.

El valor en venta de todos los bienes embargados es de dos millones seiscientos quince mil pesetas.

Teniendo en cuenta que la finca c) está gravada con una hipoteca por un principal de 52.000 pesetas a favor de la Caja Postal de Ahorros, el valor total para esta subasta es de dos millones quinientas sesenta y tres mil pesetas.

Dado en Cartagena a 11 de diciembre de 1985.—El magistrado juez, Fructuoso Flores López.—El secretario.

Número 8323

**DISTRITO  
SAN JAVIER**

**Cédula de notificación**

En el juicio de faltas número 256/85, tramitado por este Juzgado, se ha dictado la siguiente cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia. — En San Javier a

doce de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—El señor don Juan Fernández Fernández, juez titular de la misma, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre lesiones y malos tratos, seguido contra Joaquín Contreras Romero y Tiscar García Muñoz, cuyas circunstancias personales constan en autos, con asistencia del señor fiscal.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Joaquín Contreras Romero a la pena de cinco días de arresto menor, a que indemnice a Tiscar García Muñoz en los gastos de curación que acredite en ejecución de sentencia y al pago de la mitad de las costas habidas. Asimismo, debo condenar y condeno a Tiscar García Muñoz a la pena de dos días de arresto menor y al pago de la otra mitad de las costas habidas. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a los denunciados Joaquín Contreras Romero y Tiscar García Muñoz, hoy en ignorado paradero, y cuyos últimos domicilios conocidos lo tuvieron en este término, expido y firmo la presente en San Javier a doce de diciembre de 1985.—La secretaria sustituta.

Número 8389

**DISTRITO  
CIEZA**

**Cédula de notificación**

En virtud de providencia dictada en este día por el señor juez de Distrito de Cieza, en juicio de faltas número 520-85 que tramita contra Antonio Maestre Diego, hoy en ignorado paradero, ha mandado notificar a dicho denunciado la sentencia dictada en este día, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Antonio Maestre Diego, como autor de una falta de hurto, a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado, expido la presente que firmo en Cieza a 12 de diciembre de 1985.—El secretario.